



Asociación de Defensa de Derechos
De Usuarios y Consumidores
(ENAC n° 0021 - Reg. Fcia. Bs. As AC 0010)
29 de Setiembre 1960, 1° piso C/ 46, Lanús
4241-2949 / www.adduc.org.ar

DIA DEL CONSUMIDOR

El 15 de Marzo de 1962 el presidente de Estados Unidos John F. Kennedy, nos dejó palabras que darían fundamento al movimiento de consumidores: "Ser consumidor, por definición nos incluye a todos (...) Somos el grupo económico más grande en el mercado, que afecta y es afectado por casi todas las decisiones económicas públicas y privadas... pero es el único grupo importante cuyos puntos de vista a menudo no son escuchados".-

Al anunciar los derechos de todos los consumidores invita a convocar a ese día como Día Mundial del Consumidor.

El 15 de marzo de 1983, más de veinte años después del discurso de Kennedy, cuando se celebró por primera vez este día, que supone una llamada de atención a todos los ciudadanos, sobre la idea que sólo un consumo responsable es bueno, algo por lo que trabajan tanto las asociaciones de consumidores como todos los organismos públicos de consumo.

El 9 de abril de 1985, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó las Directrices de Naciones Unidas para la Protección de los Consumidores, quedando así los derechos de éstos elevados a una posición de reconocimiento y legitimidad internacional.-

En nuestro país, recién en 1993, se le da sanción a la ley 24240 con los principales derechos de los consumidores, pero que luego del veto presidencial quedó notablemente reducido.

La Constitución Nacional de 1994 a través de la modificación de los arts. 41, 42 y 43, estatuye derechos que en su integralidad enaltecen el valor humano y social mejorando notablemente los Derechos de los Consumidores.

En Abril de 2008, entro en vigencia una modificación integral a la ley 24240, con notas de fundamental importancia que mejoran y auspician una mejor defensa de los derechos de todos.-

Pero todavía falta mucho trecho para recorrer. Baste observar las distintas problemáticas que padecemos todos y la falta de un lugar concreto para un reclamo beneficioso para el consumidor. Además de la necesidad de implementar un consumo sustentable y el mejor alcance a toda la población de los elementales bienes y servicios que son necesarios para el vital desarrollo del ser humano.-

Hoy las principales organizaciones que interpretaron esta situación, son las asociaciones de derecho del consumidor donde convergen un gran movimiento que considera un Derecho Humano fundamental y de imprescindible protección para el desarrollo de la persona y que una sociedad que se precie debe alentar la defensa de los mismos.-

Pero a pesar de seguir padeciendo los aumentos inconstitucionales de la luz y el gas, la falta de una regulación trascendente que detenga el voraz avance de la medicina prepaga en contra de todos y de la misma salud, las problemáticas por los abusos de las telefónicas, empresas de cable, de telefonía celular, aumentos insostenibles de las escuelas privadas y muchos mas padecimientos, el avance de nuestros derechos como consumidores es de una importancia meridiana.

Pero no podremos alcanzar una mejor aplicación y ejercicio pleno de nuestros derechos si no nos unimos, si no hacemos escuchar nuestra voz, por lo que desde esta humilde columna pedimos que se asocien a las organizaciones de consumidores, participen interactúen y por fin entre todos obliguemos a entender que el país es de todos, no de unos pocos y que los bienes y servicios se pueden prestar sin abusar de los derechos de las personas.-

La realidad es que estamos librados a nuestra suerte, en medio de empresas voraces y altamente concentradas que solo les interesa sus ingresos. Por ello no podemos esperar que los entes de control u órganos administrativos gubernamentales velen por nuestros derechos si no lo exigimos para lo cual es necesario apelar a la colaboración y participación de todos.-

Dr. Osvaldo Héctor Bassano
Presidente de ADDUC